

DECRETO N°

3129

TEMUCO,

08 SET. 2022

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio que aprueba N° 4883 de fecha 23 de diciembre de 2019, aprueba el PLADECO y las modificaciones a las matrices de planificación, orientaciones globales, planes y énfasis de gestión para el año 2022.
2. El presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre del año 2021.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de posicionar a la ciudad de Temuco como un lugar de destino turístico, patrimonial y cultural a través de la realización de acciones de difusión, promoción y organización de eventos culturales, deportivos, rurales, integrando elementos identitarios y étnicos, en conjunto con los diferentes actores comunales públicos y privados.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la actividad "Celebración del día internacional del Turismo" bajo el lema Repensar el Turismo todos juntos, la que se realizará los días sábado 01 y domingo 02 de octubre 2022 en el Parque Isla Cautín.

<b>Nombre de la Actividad</b>	Celebración del día Internacional del Turismo ,lema Repensar el Turismo.			
<b>Fecha de la Actividad</b>	Sábado 01 y Domingo 02 de octubre de 2022 – desde las 11:00 horas hasta las 19:00 horas.			
<b>A quienes va dirigido</b>	A la comunidad y público en general ,con la participación de Liceos Técnicos, centros de formación técnica, emprendedores del área.			
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Celebración del día Internacional del Turismo, bajo el lema Repensar el Turismo, involucrando diferentes actores del área.			
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Celebración del día Internacional del Turismo bajo el Lema Repensar el Turismo, Posicionar la ciudad de Temuco como destino turístico con identidad patrimonial, cultural y gastronómica a través del desarrollo y ejecución de actividades en conjunto con diferentes actores del sector público , privado que promueven, enseñan y aportan al desarrollo del turismo comunal y nacional			
<b>Cobertura estimada</b>	2500 personas			
<b>Lugar de realización de la actividad</b>	Parque Isla Cautín , Temuco			
<b>Gasto Estimado</b>	<b>Ítem</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>Valor (\$)Estimado</b>
	Eventos, programas y actividades	15.05.01	22.080.11.005	\$10.000.000

10 2554967

	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$10.000.000</b>
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico, nota de prensa, minuta de la actividad, presentación activaciones en distintos espacios donde se instalará esta feria de turismo y su oferta para la comuna de Temuco.	

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$10.000.000 (diez millones de pesos) impuesto incluido, los que serán utilizados para modulación ficha técnica, impresiones y otros, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

3.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura, a través de su Directora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE




LGR/mq

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes